

MATERIA: AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS: Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO: AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ALEJANDRA PAOLA CORTES ROJAS, R.U.T [REDACTED] Grado 16°, Contrata - Administrativa, hacer uso de 5 días postergados de su feriado legal año 2015, a contar del martes 27 de septiembre de 2016 al lunes 03 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT N° _____	
CON FECHA _____	
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 10 días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto, quedaria al día con su feriado legal año 2015 y le quedarian pendientes 15 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Boilet
ALCALDE

